



DECRETO ALCALDICIO N° 3749
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 01 de Diciembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 315 de fecha 01.12.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar adquisición a través de Convenio Marco, de 16 Sillas de atención de público y 1 mesa circular para reuniones de la Oficina de Alcaldía al proveedor: Muebles y Diseños, Rut 99.543.470-9, por un monto total de \$ 662.402 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1096 de fecha 01.12.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.cl, al proveedor Muebles y Diseños S.A., Rut 99.543.470-9, 16 Sillas de atención de público y 1 mesa circular para reuniones de la Oficina de Alcaldía en dependencias de la Casona Municipal, ubicada en el sector Los Lirios, comuna de Requinoa, al proveedor: Muebles y Diseños, Rut 99.543.470-9, por un monto total de \$ 662.402 iva incluido.

Autorízase emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.04.001 "Mobiliarios y Otros", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE